

Río Gallegos, 3 de julio de 2025.-

VISTO:

El Expediente N° 109.931/24 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 237 de fecha 8 de mayo de 2025, se designa al Dr. Carlos Enrique RUMBOLD en un cargo docente Interino a Término, Categoría Ayudante de Docencia, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Agrícolas, Subdisciplina Agronomía, Especialidad Otras-Manejo de los Recursos Renovables, Área Manejo de los Recursos Naturales Renovables, Orientación Recursos Bioacuáticos, Código Nomenclador de Disciplina 04-11-99-08-02, Escuela de Recursos Naturales, sede UARG, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 1 de mayo de 2025 y por el término de SIETE (7) meses;

QUE a fs. 745 se agrega observación al presente trámite por parte del Secretario de Hacienda y Administración en relación a la fecha de designación consignada en el citado instrumento;

QUE en virtud de las razones expuestas por el Secretario de Hacienda y Administración corresponde rectificar el citado acto administrativo en lo referente a la fecha de designación, teniendo por designado al docente desde la fecha de emisión del instrumento legal;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

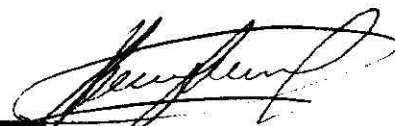
POR ELLO:

LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- RECTIFICAR la Disposición N° 237 de fecha 8 de mayo de 2025 en su Artículo 1°, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR al Dr. Carlos Enrique RUMBOLD (C.U.I.L. N° 20-29909170-9) en un cargo docente Interino a Término, Categoría Ayudante de Docencia, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Agrícolas, Subdisciplina Agronomía, Especialidad Otras-Manejo de los Recursos Renovables, Área Manejo de los Recursos Naturales Renovables, Orientación Recursos Bioacuáticos, Código Nomenclador de Disciplina 04-11-99-08-02, Escuela de Recursos Naturales, sede UARG, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 8 de mayo de 2025 y por el término de SIETE (7) meses."

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al involucrado, Secretaría de Administración, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Dirección del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Administración, Dirección General de Economía y Finanzas, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA - UARG

Río Gallegos, 8 de mayo de 2025.-

VISTO:

El Expediente N° 109.931/24 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Nota N° 49/25 la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, propone la designación del docente Dr. Carlos Enrique RUMBOLD, para cubrir un cargo docente Interino a Término, Categoría Ayudante de Docencia, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Agrícolas, Subdisciplina Agronomía, Especialidad Otras-Manejo de los Recursos Renovables, Área Manejo de los Recursos Naturales Renovables, Orientación Recursos Bioacuáticos, Código Nomenclador de Disciplina 04-11-99-08-02, Escuela de Recursos Naturales, sede UARG, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 1 de mayo de 2025 y por el término de SIETE (7) meses, en el marco de lo establecido en el Artículo 25° de la Resolución N° 1081-R-UNPA dictada Ad-Referendum del Consejo Superior, ratificada y modificada parcialmente por la Ordenanza N° 181-CS-UNPA y en el Acta Paritaria de fecha 19 de febrero de 2025;

QUE la solicitud se fundamenta en la vacancia definitiva producida por la renuncia de la Ing. Carolina SIERPE, al cargo en cuestión;

QUE el presente cargo corresponde al código 4AS-5-10364-P, por la vacante definitiva por la renuncia presentada por la Ing. Carolina SIERPE, el cual debe preverse para la cobertura en carácter de Interino, cuando la disponibilidad presupuestaria así lo permita;

QUE no se observan docentes en la planta de esta Unidad Académica alcanzados por alguno de los órdenes de prelación previstos en los acuerdos paritarios vigentes;

QUE por Disposición N° 9/25 de la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales se designa como integrantes de la Comisión Ad-Hoc para la evaluación de los antecedentes del docente Dr. Carlos Enrique RUMBOLD, a los docentes Mg. Juan Carlos BRACCALENTI, Tec. Mario PERRONI y MSc. Pedro DE CARLI, en carácter de titulares y Prof. Pablo PAIVA, en carácter de suplente;

QUE a fs. 726 y 727 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc conformada oportunamente, mediante la cual se determina que el docente Dr. Carlos Enrique RUMBOLD cumple con los requisitos establecidos en la reglamentación en vigencia, obteniendo el primer lugar en el orden de méritos;

QUE a fs. 152 la Secretaría de Administración, certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia y a fs. 153 el Secretario de Hacienda y Administración avala dicho crédito;

QUE por Resolución N° 133/22-CS-UNPA, modificatoria de la Resolución N° 016/01-CS-UNPA, se estableció que en las designaciones de personal de las Unidades Académicas, deberá mediar entre la fecha de emisión y el inicio de la designación, un lapso no inferior a VEINTE (20) días corridos;

QUE el Director General de Asistencia Técnica y Reglamentaria manifiesta que se ha acordado con la Secretaría de Hacienda que las designaciones en el marco del acta paritaria tengan fecha de inicio el día 1 de mayo de 2025 en todos los casos, ello en razón de la particular situación presupuestaria y la necesidad de mantener la capacidad de crédito, debiendo en forma excepcional no cumplir con los plazos de tramitación previstos por Resolución 133/22-CS-UNPA.;

QUE lo actuado se enmarca en el Artículo 25° de la Resolución N° 1081-R-UNPA dictada Ad-Referendum del Consejo Superior, ratificada y modificada parcialmente por la Ordenanza N° 181-CS-UNPA;

QUE en el marco de lo establecido por el Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, y ante la ausencia de la Sra. Decana en la localidad, el M.Sc. Pedro DE CARLI, en su carácter de Vicedecano, subroga el cargo de Decano de esta Unidad Académica, a partir del 7 al 8 de mayo de 2025;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

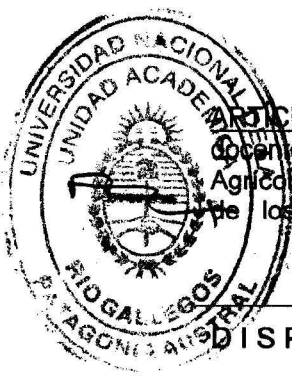
EL VICEDECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
A CARGO DE DECANATO
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR al Dr. Carlos Enrique RUMBOLD (C.U.I.L. N° 20-29909170-9) en un cargo docente Interino a Término, Categoría Ayudante de Docencia, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Agrícolas, Subdisciplina Agronomía, Especialidad Otras-Manejo de los Recursos Renovables, Área Manejo de los Recursos Naturales Renovables, Orientación Recursos Bioacuáticos, Código Nomenclador de

///

DISPOSICIÓN

N° 237/2025



///-2-

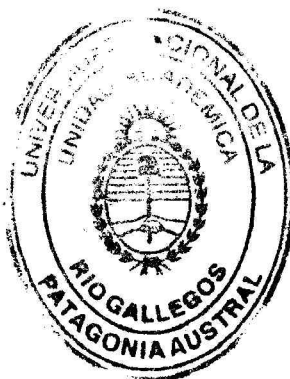
Disciplina 04-11-99-08-02, Escuela de Recursos Naturales, sede UARG, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 1 de mayo de 2025 y por el término de SIETE (7) meses.-

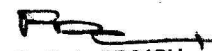
ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que el cargo base es el 4AS-5-10364-P, por la vacante definitiva por la renuncia presentada por la Ing. Carolina SIERPE, el cual debe preverse para la cobertura en carácter de Interino, cuando la disponibilidad presupuestaria así lo permita.-

ARTÍCULO 3°.- DEJAR ESTABLECIDO que el Dr. Carlos Enrique RUMBOLD deberá presentar, ante la Jefatura del Departamento de Administración de Personal, la correspondiente declaración jurada de acumulación de cargos, adecuada al régimen de incompatibilidades vigente, en un plazo de CINCO (5) días de notificado del presente, bajo apercibimiento de – en caso de verificarse la situación de incompatibilidad – proceder a la adecuación de oficio.-

ARTÍCULO 3°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a: R000200200800016910000050034-70,00% y R000200200800011910000050034-30,00%.-

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al involucrado, Dirección del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Administración, Dirección General de Economía y Finanzas, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-




Mg. Pedro DE CARLI
Vicedecano
UNPA - UARG